

CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Nít. 814007194-5	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA	
	VERSION 01	VIGENCIA 01/04/2024

Centro de Salud Providencia E.S.E., 01 de abril de 2026

Señor:

DIEGO FERNANDO MEJÍA NARVAEZ

Tesorero

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del contrato No. CPS - 2026131 celebrado con ANYI PAOLA BOTINA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1089031629, se concluye que cuenta con la idoneidad para desarrollar la "PRESTACION DE SERVICIOS DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE EN ACTIVIDADES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN DEL CENTRO DE SALUD PROVIDENCIA E.S.E." En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.

Atentamente,



FRANCISCO ROSEMBER PASCUAZA
GERENTE E.S.E